

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 567-D-FLCH-17

Lima, 09 de junio del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04675-FLCH-2017, la Titular de la Cátedra Quechua de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita una subvención financiera para sufragar los gastos concernientes a los premios del I Concurso de Poesía Quechua KATATAY – 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 031-FLCH-D/QUECHUA-2017, la Titular de la Cátedra Quechua de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se otorgue una subvención financiera para sufragar los gastos concernientes a los premios del I Concurso de Poesía Quechua "KATATAY" – 2017, cuya ceremonia será el 23 de junio de 2017;

Que, mediante Informe N.º 119-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la Doctora Isabel Gálvez Astorayme con código docente N.º 02760A, por el monto de S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos concernientes a los premios del I Concurso de Poesía Quechua "KATATAY", cuya ceremonia de premiación será el 23 de junio de 2017.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. José Carlos Bullón Vargas
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América